Firmado digitalmente por BARTUREN TORRES Jose Fernando FAU 20524605903 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.05.2025 15:43:27 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXO N° 03

REQUISITOS DEL PERFIL DEL PUESTO

I. DEPENDENCIA

Unidad Regional Huánuco perteneciente a la Dirección Ejecutiva del Programa de Compensaciones para la Competitividad.

II. OBJETO

Contratar los servicios de un/a (01) Especialista Técnico 1, para brindar apoyo en la Unidad Regional Huánuco.

III. BASE LEGAL

- ✓ Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ✓ Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- ✓ Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Decreto Supremo N° 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020-SERVIR/PE, que aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 027-2023-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva "Elaboración y aprobación de perfiles en el sector público".
- ✓ Directiva General Nº 005-2019-MINAGRI/SG, Procedimiento para la convocatoria, selección y contratación de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios – CAS, en el Ministerio de Agricultura y Riego, aprobado con Resolución de Secretaría General Nº 0125-2019-MINAGRI-SG y modificatorias.
- ✓ Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000132-2022-SERVIR-PE que formaliza el acuerdo de Consejo Directivo adoptado en la sesión N° 012-2022-CD del 19 de agosto de 2022, mediante el cual se aprobó como opinión vinculante, relativa a la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la sentencia del Tribunal Constitucional (Pleno Sentencia 979/2021) y el Auto 2 – Aclaración del Tribunal Constitucional, recaídos en el expediente N° 00013-2021-PI/TC; el Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC.
- ✓ Decreto Legislativo Nº 1602, Decreto Legislativo que modifica la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil, para fortalecer la gestión pública a través del Tránsito de las entidades públicas y promover el acceso meritocrático de los servidores civiles al régimen del servicio civil, y dicta otras disposiciones.
- ✓ Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- ✓ Brindar asesoramiento y asistencia técnica a organizaciones agrarias y formas asociativas para la presentación de solicitudes de apoyo.
- ✓ Brindar capacitación sobre formulación de planes de negocio y pedidos de reconversión productiva para ampliar la cartera de beneficiarios del Programa.
- ✓ Evaluar las solicitudes de elegibilidad de las organizaciones agrarias (OA) y las formas asociativas para determinar si cumplen con lo establecido en los instructivos del Programa.
- ✓ Elaborar informes técnicos sobre temas que competen a la Unidad Regional, a fin de cumplir con los procesos establecidos por el Programa.
- ✓ Realizar visitas de campo para el seguimiento a la ejecución de los planes de negocio y proyectos de reconversión productiva agropecuaria.

- ✓ Realizar asistencia en la elaboración de los Planes Operativos Anuales (POA) de las organizaciones agrarias, a fin de establecer las metas para cada Plan de Negocio.
- ✓ Evaluar la documentación de Pedidos de Reconversión Productiva (PRP) para determinar si está de acuerdo a lo establecido por el Programa.
- ✓ Otras funciones que asigne el Coordinador de la Unidad Regional.

V. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	**Experiencia General** • Experiencia profesional de tres (03) años. **Experiencia Específica** • Experiencia de un (01) año en ejecución o dirección o supervisión o monitoreo y/o seguimiento en proyectos productivos o proyectos de inversión o programas o proyectos de desarrollo rural y/o planes de negocios agropecuarios. • Experiencia de un (01) año en ejecución o dirección o supervisión o monitoreo y/o seguimiento en proyectos productivos o proyectos de inversión o programas o proyectos de desarrollo rural y/o planes de negocios agropecuarios en el sector público.
Competencias	• Análisis • Dinamismo • Empatía
Requisitos adicionales	• Contar con licencia para conducir camioneta y/o motocicleta.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	• Título universitario en Ciencias Agrarias o afines o Ingeniería de Industrias Alimentarias o Administración o Contabilidad o Economía o Negocios Internacionales. (Colegiado y habilitado)
Cursos y/o estudios de especialización	• Curso en desarrollo rural y/o planes de negocio y/o proyectos de inversión y/o relacionados al sector agrario. • Curso de georreferenciación o afines.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	• Negocios agropecuarios, cadenas productivas y finanzas rurales. • Ofimática.

VI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de prestación del servicio	Los servicios se realizarán en la Unidad Regional Huánuco del Programa de Compensaciones para la Competitividad, Jirón 28 de julio 1559, Distrito: Huánuco, Provincia: Huánuco, Departamento: Huánuco.
Duración del contrato	Tres (03) meses desde la suscripción del contrato.
Remuneración mensual	S/ 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.